

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS.

DEBERES DE LAS AUTORIDADES. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano constitucionalmente reconocido en consecuencia todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, funciones y atribuciones tienen la obligación de respetarlo, protegerlo y garantizarlo.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CLASIFICACIÓN DE LA. Si la información, con la que se pueda responder a una solicitud de información, contiene datos personales se deberá de realizar su clasificación como información confidencial, atendiendo las formalidades establecidas por la Ley de la materia y los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, de manera previa a su entrega al solicitante, de lo contrario los servidores públicos involucrados incurrirán en responsabilidad.

DE LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS. Los Sujetos Obligados deberán de elaborar las versiones públicas respecto de aquella información que considere susceptible de clasificarse, debiendo de considerar las formalidades que establece la normatividad aplicable, entre las cuales se encuentra la emisión del acuerdo respectivo del comité de transparencia, el que deberá adjuntarse a la respuesta, de lo contrario se consideran documentos alterados o de clasificación fraudulenta.

Índice.

ANTECEDENTES.....	3
CONSIDERANDO.....	7
PRIMERO. De la competencia.	7
SEGUNDO. De la oportunidad y procedencia.	8
TERCERO. Planteamiento de la Litis.	11
CUARTO. Del estudio y resolución del asunto.....	13
<i>I. El derecho de acceso a la información.....</i>	13
<i>II. De la respuesta y los motivos de inconformidad.</i>	15
<i>III. Del informe justificado.</i>	23
SEXTO. De la versión pública.....	26
RESOLUTIVOS	38

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Metepec, Estado de México; de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete.

VISTO el expediente electrónico formado con motivo del recurso de revisión, 02418/INFOEM/IP/RR/2017, promovido por [REDACTED], en su calidad de **RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **Poder Judicial**, en lo sucesivo el **SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete, se presentó ante el **SUJETO OBLIGADO** vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud de información pública registrada con el número 00522/PJUDICI/IP/2017 mediante la cual requirió:

“QUIERO TENER ACCESO TOTAL A UNA COPIA DIGITAL DE TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVARON PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON ACCESO TOTAL ME REFIERO A (TANTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA-LP, COMO DE LA INVITACIÓN RESTIRNGIDA-IR): • ACTA DEL COMITÉ CORRESPONDIENTE QUE AUTORIZÓ LOS PROCESOS (LP E IR). • NOMBRES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN AMBOS PROCESOS (SEPARADO POR PROCESO). • JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE INVITARON A DICHAS EMPRESAS Y NO A OTRAS A LA IR. • BASES TÉCNICAS DE

AMBOS PROCESOS. • EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE AMBOS PROCESOS. • LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN AMBOS PROCESOS. • EL ANÁLISIS TÉCNICO Y CUALITATIVO QUE REALIZARON AL INTERIOR DEL PODER JUDICIAL PARA ASIGNAR EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE RESULTÓ CON “LAS MEJORES” CONDICIONES PARA EL PODER JUDICIAL. • ACTA DE FALLO DEL COMITÉ CORRESPONDIENTE DONDE SE LES DIO A CONOCER A LAS EMPRESAS, CUAL FUE LA ELEGIDA POR EL PODER JUDICIAL. • EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DONDE SE ESTÁ OFRECIENDO EL SERVICIO POR LA EMPRESA GANADORA. • EL LISTADO DE TODOS LOS EQUIPOS QUE UTILIZA LA EMPRESA PARA BRINDAR EL SERVICIO (SEPARADOS POR EDIFICIO). • EL PROCESO QUE SE SIGUE, PARA VALIDAD LAS COPIAS REALES QUE SACA LA EMPRESA GANADORA. • EL PAGO MENSUAL (HASTA SEPTIEMBRE 2017), QUE EL PODER JUDICIAL HA TENIDO QUE DAR A LA EMPRESA ADJUDICADA. • PROCEDIMIENTO QUE EL PODER JUDICIAL SIGUE, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO.”(Sic)

- Señaló como modalidad de entrega de la información: **a través de SAIMEX.**
2. El día diez (10) de octubre de dos mil diecisiete, se emitió la respectiva respuesta a la solicitud de información materia del presente recurso de revisión, en los siguientes términos y adjuntando el archivo electrónicos ANEXO SIP 522-2017zip, mismo que ya es del conocimiento de las partes, razón por la cual se omite su inserción.

“...toda vez que, la Unidad de Transparencia es una unidad de enlace, se hace de su conocimiento lo informado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, lo cual menciona: De acuerdo a lo requerido por el solicitante, se remite información relativa a los procesos adquisitivos de la Licitación Pública Presencial número LP-PJ-04/2017 y a la Invitación Restringida número IR-PJ-08/2017, ambas correspondientes a la Contratación del Servicio de Fotocopiado Interno. Cabe mencionar, que en cuanto al proceso de Licitación Pública este fue declarado desierto por el Comité de Adquisiciones y Servicios. Asimismo, se adjunta en formato electrónico las documentales siguientes: 1) Acta de la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios. 2) Relación de empresas participantes en ambos procesos. 3) Respecto de la justificación para la Invitación Restringida, se anexa argumento legal para llevar a cabo la adquisición de bienes o contratación de servicios mediante Invitación Restringida (Artículo 44, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo noventa de su respectivo reglamento.) 4) Bases Técnicas de ambos procesos (por separado). 5) Acta de la Junta de Aclaraciones de ambos procesos (por separado). 6) Propuestas técnicas y económicas que presentaron las empresas participantes en ambos procesos. 7) Minuta de trabajo de análisis cualitativo por parte del Subcomité de Adquisiciones y Servicios de ambos procesos (por separado). 8) Acta de Sesión correspondiente al Análisis y Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas en su revisión Cualitativa de ambos procesos (por separado). 9) Acta de Junta Pública para dar a conocer el fallo de cada proceso (por separado). Por otra parte, la Subdirección de Servicios Generales informa lo siguiente: 1) El listado de todos los equipos que utiliza la empresa para brindar el servicio - Se exhibe copia simple con modelo y serie de cada uno de los equipos. 2) El proceso que se sigue para validar las copias reales que se saca la empresa ganadora – Se lleva a cabo a través de un reporte de toma de lectura el cual es firmado por el encargado del centro de copiado, quedando en posesión del mismo para emitir el respectivo concentrado que se presenta a final de mes junto con los informes individuales con la finalidad de gestionar

el pago correspondiente. 3) El pago mensual (hasta septiembre de 2017) que el poder judicial ha tenido que dar a la empresa adjudicada – Se anexa relación de los montos pagados de enero a junio, los meses de julio y agosto se encuentran pendientes de pago por su revisión y para el día de la fecha, aún no se cuenta con la factura correspondiente al mes de septiembre. 4) Procedimiento que el Poder Judicial sigue, para garantizar la buena calidad del servicio – Se sigue mediante reportes por parte del personal del Poder Judicial, quienes reportan a la Subdirección de Servicios Generales, las fallas que presentan los equipos, así como, la solicitud de mantenimiento, posteriormente se requiere a la empresa la asistencia de un técnico capacitado para dar el mantenimiento correctivo, o en su caso preventivo, a los equipos.”(Sic)

3. El día veintidós (20) de octubre de dos mil diecisiete, estando en tiempo y forma, se interpuso el recurso de revisión por parte de [REDACTED] en contra de la respuesta, señalando lo siguiente:

a) Acto impugnado: *“No se entregó la totalidad de las propuestas técnico económicas.*

Por poner un ejemplo, no vienen las cartas de todos los numerales 4.2; para ejemplificarlo, de la empresa Atención Corporativa no vemos el escrito al que se refiere el punto 4.2.14.” (Sic)

b) Razones o Motivos de inconformidad: *“No se otorga toda la información solicitada, lo que provoca sospechas sobre el proceso por ocultarla.”(Sic)*

4. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y

Municipios se turnó al **Comisionado José Guadalupe Luna Hernández** con el objeto de su análisis.

5. El Comisionado Ponente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 fracción II de la ley de la materia, a través del acuerdo de admisión de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete, se puso a disposición de las partes el expediente electrónico vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) a efecto de que en un plazo máximo de siete días manifestaran lo que a derecho convinieran, ofrecieran pruebas y alegatos según corresponda al caso concreto, de esta forma para que el **SUJETO OBLIGADO** presentará su Informe Justificado procedente.
6. El día seis (6) de noviembre estando en tiempo y forma el **SUJETO OBLIGADO** presentó su respectivo informe justificado, mismo que NO fue puesto a la vista del particular ya que contiene datos personales.
7. El Comisionado Ponente decretó los cierre de instrucción mediante acuerdo de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete, por lo que, ordenó turnar el expediente a resolución, mismo que ahora se pronuncian.

CONSIDERANDO

PRIMERO. De la competencia.

8. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para

conocer y resolver del presente recurso de conformidad con el artículo: 6, apartado A, fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 5, párrafos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo fracciones IV y V de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; artículos 1, 2 fracción II, 13, 29, 36 fracciones I y II, 176, 178, 179, 181 párrafo tercero y 185 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**; 7, 9 fracciones I y XXIV, y 11 del **Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**.

SEGUNDO. De la oportunidad y procedencia.

9. El medio de impugnación fue presentado a través del **SAIMEX**, en el formato previamente aprobado para tal efecto y dentro del plazo legal de quince días hábiles otorgados; para el caso en particular es de señalar que el **SUJETO OBLIGADO** entregó la respuesta el diez (10) de octubre de dos mil diecisiete, de tal forma que el plazo para interponer el recurso transcurrió del día once (11) de octubre al once (31) del mismo mes de dos mil diecisiete; siendo que presentó su inconformidad el día veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete, este se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el artículo 178 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios** vigente.

10. Por otra parte, de la revisión al expediente electrónico del SAIMEX se desprende que la parte solicitante en ejercicio de su derecho de acceso a la información pública en el expediente que se revisa, tanto en la solicitud de información como en el recurso de revisión no proporciona su nombre completo para que sea identificado, ni se tiene la certeza sobre su identidad; sin embargo, es importante señalar también que el nombre de los solicitantes y recurrentes no es requisito indispensable para la tramitación del acto procesal específico en materia de acceso a la información, ello en estricto apego al numeral 155 párrafo tercero de la Ley de la materia, en concatenación con el 180 del mismo ordenamiento.

11. Esto es así, ya que de conformidad con los artículos 6, Apartado A, fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, párrafos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se establece que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos, además de que se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la Constitución Federal y local.

12. Por lo cual, de una interpretación sistemática, armónica y progresiva del derecho humano de acceso a la información pública se aprecia que toda

persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, deberá tener acceso a la información pública, es decir, dicho derecho fundamental exime a quien lo ejerce, de acreditar su legitimación en la causa o su interés en el asunto, lo que permite la posibilidad de que inclusive, la solicitud de acceso a la información pueda ser anónima o no contener un nombre que identifique al solicitante o que permita tener certeza sobre su identidad.

13. En ese entendido, se omite un análisis más profundo en torno a los conceptos de interés jurídico y legitimación, debido a que se estima que a ningún efecto práctico conduciría, puesto que la propia estructura del derecho fundamental bajo análisis no lo exige.
14. Por lo que el nombre del solicitante y recurrente no puede ser considerado un requisito indispensable de procedibilidad del recurso de revisión que nos ocupa, ya que el acceso a la información no está condicionado a acreditar algún interés ya sea jurídico o legítimo, máxime que es un elemento subsanable por este Órgano Resolutor.
15. Por otro lado, el escrito contiene las formalidades previstas por el artículo 180 último párrafo de la Ley de la materia actual, por lo que es procedente que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, conozca y resuelva el presente recurso.

TERCERO. Planteamiento de la Litis.

16. En la solicitud de información interpuesta por ■■■, se requirió del Poder Judicial en términos generales lo referente a:

A) Acceso Total a una Copia Digital de todos los Procesos que se llevaron para el Servicio de Fotocopiado Interno del Poder Judicial del Estado de México, (Tanto de La Licitación Pública-LP, como de la Invitación Restringida-IR):

- 1.- Acta del Comité correspondiente que autorizó los procesos (LP e IR).
- 2.- Nombres de las empresas participantes en ambos procesos (separado por proceso).
- 3.- Justificación del porque invitaron a dichas empresas y no a otras a la IR.
- 4.- Bases Técnicas de ambos procesos.
- 5.- El Acta de la Junta de Aclaraciones de ambos procesos.
- 6.- Las Propuestas Técnicas y Económicas que presentaron las empresas participantes en ambos procesos.
- 7.- El Análisis Técnico y Cualitativo que realizaron al interior del Poder Judicial para asignar el contrato a la empresa que resultó con "las mejores" condiciones para el Poder Judicial.
- 8.- Acta de Fallo del Comité correspondiente donde se les dio a conocer a las empresas, cual fue la elegida por el Poder Judicial.
- 9.- Edificio del Poder Judicial donde se está ofreciendo el servicio por la empresa ganadora.

10.- El listado de todos los equipos que utiliza la empresa para brindar el servicio (separados por edificio).

11.- El proceso que se sigue, para validar las copias reales que saca la empresa ganadora.

12.- El pago mensual (hasta septiembre 2017), que el Poder Judicial ha tenido que dar a la empresa adjudicada.

13.- Procedimiento que el Poder Judicial sigue, para garantizar la buena calidad del servicio.

17. De tal situación se aprecia que la respuesta proporcionada, versa de diversas documentales en formato pdf., que fueron adjuntadas en el archivo electrónico denominado **ANEXO SIP 522-2017.zip**, respuesta que fue impugnada a través del recurso de revisión, argumentando el particular en términos generales en los motivos de inconformidad que está en desacuerdo con la misma ya que le resulta incompleta, provocándole sospechas sobre el proceso, por ocultarla; por lo anterior, el estudio de la presente resolución versará respecto de:

De la respuesta otorgada por el SUJETO OBLIGADO de acuerdo a la información solicitada, a efecto de verificar si la misma da cabal cumplimiento al derecho de acceso a la información pública.

18. Por lo tanto el presente recurso de revisión se circunscribe en determinar si el **SUJETO OBLIGADO** con la respuesta a la solicitud de información actualiza las causales de procedencia contenidas en el artículo 179 fracción V de la Ley

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO. Del estudio y resolución del asunto.

I. El derecho de acceso a la información.

19. Previo al estudio de la presente resolución, resulta necesario señalar que el derecho de acceso a la información pública es un derecho humano reconocido en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 19.2; en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 13.1; en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo quinto de la Particular del Estado de México, por lo que el **SUJETO OBLIGADO** debe ser cuidadoso del debido cumplimiento de las obligaciones constitucionales que se le imponen, en consecuencia, a todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, según lo dispone el tercer párrafo del artículo primero de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** al señalar la obligación de “promover, **respetar, proteger y garantizar** los derechos humanos”, entre los cuales se encuentra dicho derecho.

20. El acceso a la información pública es el derecho humano a través del cual se puede solicitar aquellos documentos que generen, administren o posean las autoridades en ejercicio de sus respectivas atribuciones y competencia.

21. Este Órgano Garante en aras de promover y garantizar la debida tutela del derecho humano de acceso a la información pública, destaca la obligación del

Estado, a través de sus diversas autoridades, de preservar sus documentos en archivos administrativos y actualizados, supuesto indispensable para hacerlos del conocimiento de los particulares que requieren conocer la información contenida en estos.

22. De acuerdo a la Ley en la materia en términos generales, establece que como uno de los objetivos con el que cuenta es el de garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, mediante los procedimientos establecidos de forma sencilla, expeditos, oportunos y gratuitos, y con ello contribuir a la mejora de procedimientos y mecanismos que permitan transparentar la gestión pública y mejora la toma decisiones, a través de la difusión de la información que obra en poder de los Sujeto Obligados.
23. Luego entonces aquella información que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, su divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los Sujetos Obligados y las personas puedan buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico.
24. Los Sujetos Obligados cuenta con la obligación de documentar todos los actos que derive de sus atribuciones, funciones y competencia desde su origen la eventual y reutilización de la información que generen, por lo tanto toda la información que sea generada, posea y administre, es pública y accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima

publicidad de la misma, por lo tanto esta debe ser proporcionada siempre y cuando se halle en los archivos documentales de los Sujeto Obligados y en las condiciones que se encuentre, la cual no podrá sufrir modificaciones o procesamiento, no presentarla conforme a los interés de los particulares, como de igual forma los sujeto obligados no deberán de generar, resumir o efectuar cálculos o practicar investigaciones.

25. Derivado del Planteamiento de la Litis, se procede analizar el contenido íntegro de las actuaciones que obran en el expediente electrónico, y así este Órgano Garante dictar la resolución correspondiente, tomando en consideración los elementos aportados por las partes y apegándose en todo momento al principio de máxima publicidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**.

II. De la respuesta y los motivos de inconformidad.

26. De las actuaciones que forman el expediente electrónico integrado por motivo del recurso de revisión en que se actúa, se observa que la Titular de la Unidad de Transparencia responde a la solicitud, informando que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios remitió las documentales mediante formato electrónico para cada modalidad de los Procesos adquisitivos de Licitación Pública Presencial número LP-PJ-04/2017 y de la Invitación Restringida número IR-PJ-08-2017, correspondiente a la Contratación del Servicio de Fotocopiado Interno, para mayor referencia se inserta la siguiente imagen:

Licitación Pública Presencial LP-PJ-04/2017.

ANEXOS SIP 522-2017 (5).zip\ANEXOS SIP 522-2017\LP-PJ-04-2017 - ZIP archive, unpacked size 172,010,775 bytes

Name	Size	Packed
Propuestas técnicas.pdf	72,282,603	62,592,550
Propuestas económicas.pdf	7,185,449	6,451,854
Octava Sesión del CAYS del 2017.pdf	3,364,106	3,040,705
6. Acta de junta pública para dar a conocer el fallo.pdf	341,531	312,207
5. Acta de análisis y evaluación de propuestas.pdf	449,685	411,135
4. Minuta (análisis Subcomité).pdf	174,716	156,797
3. Acta de la junta aclaratoria.pdf	724,875	658,721
2. Bases de licitación.pdf	2,192,959	2,002,083
1. Listado de empresas participantes.pdf	331,586	237,468

Invitación Restringida número IR-PJ-08/2017.

ANEXOS SIP 522-2017 (4).zip\ANEXOS SIP 522-2017\IR-PJ-08-2017 - ZIP archive, unpacked size 172,010,775 bytes

Name	Size	Packed
Thumbs.db	25,600	20,632
Propuestas económicas IR-PJ-08-17.pdf	7,476,269	6,827,925
Propuesta técnica RICOH.pdf	38,245,709	34,868,480
Propuesta técnica Atención Corporativa.pdf	29,204,302	25,331,183
Octava Sesión del CAYS del 2017.pdf	3,364,106	3,040,705
JUSTIFICACIÓN PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA.pdf	77,040	64,820
7. Acta de junta pública.pdf	274,692	240,636
6. Análisis y evaluación de propuestas.pdf	319,703	291,530
5. Minuta (análisis de Subcomité).pdf	861,927	819,430
4. Acta de la junta aclaratoria.pdf	611,049	553,024
3. Bases.pdf	2,058,151	1,819,265
2. De las excepciones a la licitación (Ley).pdf	1,231,157	1,115,154
1. Listado de empresas.pdf	425,953	341,113

27. De la respuesta que el servidor público habilitado generó se ilustra el siguiente cuadro comparativo con la finalidad de saber si se da cumplimiento a todos los requerimientos y si lo motivos de inconformidad resulta procedentes:

1.- Acta del Comité correspondiente que autorizó los procesos (LP e IR).	- ACUERDO NÚMERO CAYS-8E-001: Una vez analizada la propuesta, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a ello, <u>autoriza llevar a cabo los procesos de Licitación correspondientes</u> , en el entendido de que sean celebrados en proceso independientes el servicio de impresión y el servicio de fotocopiado, a fin de obtener mejores condiciones comerciales por cada uno de los proyectos. <i>(Octava Sesión del CAYS del 2017.pdf)</i>	SI
2.- Nombres de las empresas participantes en ambos procesos (separado por proceso)	2017, y el Comité de las Contrataciones Internas y Municipales en 1937 EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN RESTRICTADA PRESENCIAL NÚMERO IR-PJ-02/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. EMPRESAS INVITADAS 1.- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. 2.- TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. 3.- [REDACTED] 4.- [REDACTED] 5.- [REDACTED] 6.- [REDACTED] 7.- [REDACTED] ADQUIRIERON BASES 1.- [REDACTED] 2.- ATENCIÓN CORPORATIVA, S.A. DE C.V. “LAS EMPRESAS SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., TEC REDES Y [REDACTED] PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, EN 2017, MISMA QUE FUE DECLARADA DESERTA”. ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS 1.- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. 2.- ATENCIÓN CORPORATIVA, S.A. DE C.V. EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-04/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO: ADQUIRIERON BASES 1.- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. 2.- TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. 3.- [REDACTED] 4.- [REDACTED] 5.- [REDACTED] 6.- DICOVISA, S.A. DE C.V. ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS 1.- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. 2.- TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. <i>(Listado de empresas.pdf)</i> <i>(Listado de empresas participantes.pdf)</i>	SI
3.- Justificación del porque invitaron a dichas empresas y no a otras a la IR.		SI

Recurso de revisión:
Sujeto obligado:
Comisionado ponente:

02418/INFOEM/IP/RR/2017

Poder Judicial
José Guadalupe Luna Hernández

	SECCIÓN CUARTA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA Artículo 44.- La Secretaría, las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos podrán adquirir y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando: I. Se hubiere declarado desierto un procedimiento de licitación, o II. El importe de la operación no exceda de los montos establecidos por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio correspondiente. La Secretaría, las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos se abstendrán de transaccionar el importe de las operaciones, con el propósito de quedar comprendidos en esta suposición de excepción. La Secretaría de la Contraloría y los órganos de control interno, en el ámbito de sus competencias, vigilarán el cumplimiento de esta disposición. En la invitación deberá especificarse si en el proceso de asignación aplicará la modalidad de subasta inversa. Artículo 45.- El procedimiento establecido en el artículo anterior, comprende la invitación de tres personas, cuando menos, que serán seleccionadas de entre las que se inscriban en el catálogo de proveedores cuando exista el número de proveedores referidos. Artículo 46.- El procedimiento de invitación restringida se desarrollará en los términos de la licitación pública, a excepción de la publicación de la convocatoria. Artículo 47.- El procedimiento de invitación restringida se declarará desierto, cuando no se presente propuesta alguna que cumpla con los requisitos establecidos en las bases. (De las excepciones a la licitación (Ley).pdf)																			
4.- Bases Técnicas de ambos procesos.	BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-PJ-04/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO INTERNO. BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL IR-PJ-08/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. (Bases de licitación.pdf) (Bases.pdf)	SI																		
5.- El Acta de la Junta de Aclaraciones de ambos procesos.	ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-04/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO IR-PJ-08/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. (Acta de la junta aclaratoria.pdf) (Acta de la junta aclaratoria.pdf)	SI																		
6.- Las Propuestas Técnicas y Económicas que presentaron las empresas participantes en ambos procesos.	COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-PJ-04/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO INTERNO PROPUESTA TÉCNICA ANEXO UNO Servicio de fotocopiado administrado por 100 (cien) equipos de fotocopiado remano facturados en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos no deberán tener más de dos años de antigüedad, con las características que a continuación se detallan: (todos los equipos solo imprimirán en color negro). Tired TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. CARRETERA MEXICO-TOLUCA 1055 05921 TEL: 01525 521 7022 FAX: 01525 5454 TOLUCA, TOLUCA, MEXICO Tolima de Landa a 7 de Julio de 2017. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-04/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO INTERNO. <table><tr><th colspan="6">PROPUESTA ECONOMICA</th></tr><tr><th>NÚMERO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD DE UNIDADES</th><th>CANTIDAD TOTAL</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>IMPORTE TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO (SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO)</td><td>100</td><td>100</td><td>14,000.00</td><td>1,400,000.00</td></tr></table> ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO S.A. DE C.V. PROPUESTA ECONOMICA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL IR-PJ-08/2017	PROPUESTA ECONOMICA						NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO (SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO)	100	100	14,000.00	1,400,000.00	Parcial
PROPUESTA ECONOMICA																				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL															
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO (SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO)	100	100	14,000.00	1,400,000.00															

Recurso de revisión:
Sujeto obligado:
Comisionado ponente:

02418/INFOEM/IP/RR/2017

Poder Judicial
José Guadalupe Luna Hernández

	INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO IR-PJ-08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE. En referencia a la INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO IR-PJ-08/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO, como representante legal de RICOH Mexicana S.A. de C.V. manifestamos bajo protesta de decir verdad que RICOH es distribuidor autorizado de la marca de equipos que oferta, y cuenta con el respaldo de relaciones y técnica a fin de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio objeto de esta invitación. ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO S.A. DE C.V. PROPUESTA TÉCNICA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL IR-PJ-08/2017 (Propuestas técnicas.pdf) pag.35 (Propuestas económicas.pdf) (Propuestas económicas IR-PJ-08-17.pdf) (Propuesta técnica RICOH.pdf) (Propuesta técnica Atención Corporativa.pdf)																						
7.- El Análisis Técnico y Cualitativo que realizaron al interior del Poder Judicial para asignar el contrato a la empresa que resultó con "las mejores" condiciones para el Poder Judicial.	ACTA DE SESIÓN CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SU REVISIÓN CUALITATIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-04/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚM. DE MINUTA</th><th>OBJETIVO DE LA SESIÓN</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td><td>ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL IR-PJ-08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO.</td><td>10 de junio de 2017</td></tr> <tr> <td>LUGAR</td><td>SEDE DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, sito en Joséfa Ortiz de Domínguez Norte Número 207, Colonia Santa Clara, Código Postal 55000 en Toluca, Estado de México.</td><td>HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE TÉRMINO: 12:15 horas</td></tr> <tr> <td colspan="3">ASISTENTES TRATADOS</td></tr> </tbody> </table> ACTA DE SESIÓN CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SU REVISIÓN CUALITATIVA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL IR-PJ-08/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚM. DE MINUTA</th><th>OBJETIVO DE LA SESIÓN</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>002</td><td>ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL IR-PJ-08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO.</td><td>04 de septiembre de 2017</td></tr> <tr> <td>LUGAR</td><td>SEDE DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, sito en Joséfa Ortiz de Domínguez Norte Número 207, Colonia Santa Clara, Código Postal 55000 en Toluca, Estado de México.</td><td>HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE TÉRMINO: 12:15 horas</td></tr> </tbody> </table> (Acta de análisis y evaluación de propuestas.pdf) (Minuta (análisis Subcomité).pdf) (Análisis y evaluación de propuestas.pdf) (Minuta (análisis de Subcomité).pdf)	NÚM. DE MINUTA	OBJETIVO DE LA SESIÓN	FECHA	001	ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL IR-PJ-08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO.	10 de junio de 2017	LUGAR	SEDE DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, sito en Joséfa Ortiz de Domínguez Norte Número 207, Colonia Santa Clara, Código Postal 55000 en Toluca, Estado de México.	HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE TÉRMINO: 12:15 horas	ASISTENTES TRATADOS			NÚM. DE MINUTA	OBJETIVO DE LA SESIÓN	FECHA	002	ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL IR-PJ-08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO.	04 de septiembre de 2017	LUGAR	SEDE DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, sito en Joséfa Ortiz de Domínguez Norte Número 207, Colonia Santa Clara, Código Postal 55000 en Toluca, Estado de México.	HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE TÉRMINO: 12:15 horas	SI
NÚM. DE MINUTA	OBJETIVO DE LA SESIÓN	FECHA																					
001	ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL IR-PJ-08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO.	10 de junio de 2017																					
LUGAR	SEDE DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, sito en Joséfa Ortiz de Domínguez Norte Número 207, Colonia Santa Clara, Código Postal 55000 en Toluca, Estado de México.	HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE TÉRMINO: 12:15 horas																					
ASISTENTES TRATADOS																							
NÚM. DE MINUTA	OBJETIVO DE LA SESIÓN	FECHA																					
002	ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL IR-PJ-08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO.	04 de septiembre de 2017																					
LUGAR	SEDE DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, sito en Joséfa Ortiz de Domínguez Norte Número 207, Colonia Santa Clara, Código Postal 55000 en Toluca, Estado de México.	HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE TÉRMINO: 12:15 horas																					
8.- Acta de Fallo del Comité correspondiente donde se les dio a conocer a las empresas, cual fue la elegida por el Poder Judicial.	ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-04/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL IR-PJ-08/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO INTERNO. (Acta de junta pública para dar a conocer el fallo.pdf) (Acta de junta pública.pdf)	SI																					

9.- Edificio del Poder Judicial donde se está ofreciendo el servicio por la empresa ganadora.	<table><tr><th>AREA</th><th>DIRECCION</th><th colspan="2">DESCRIPCION</th></tr><tr><th></th><th></th><th>MODULO</th><th>SENE</th></tr><tr><td>1 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO RECTOR FOLIO</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td>Arquitectura, Sección de Mantenimiento, Oficina de Mantenimiento</td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>3 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>4 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>5 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>6 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>7 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>8 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>9 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>10 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>11 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>12 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>13 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>14 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>15 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>16 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>17 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>18 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>19 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>20 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>21 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>22 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>23 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>24 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>25 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>26 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>27 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>28 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>29 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>30 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>31 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>32 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>33 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>34 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>35 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>36 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>37 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>38 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>39 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>40 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>41 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>42 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>43 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>44 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>45 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>46 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>47 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>48 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>49 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>50 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>51 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>52 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>53 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>54 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>55 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>56 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>57 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>58 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>59 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>60 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>61 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>62 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>63 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>64 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>65 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>66 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>67 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>68 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>69 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>70 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>71 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>72 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>73 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>74 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>75 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>76 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>77 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>78 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>79 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>80 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>81 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>82 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>83 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>84 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>85 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>86 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>87 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>88 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>89 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>90 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>91 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>92 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>93 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>94 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>95 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>96 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>97 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>98 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>99 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr><tr><td>100 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA</td><td></td><td>RECINTO PROYECTOS</td><td>RECINTO PROYECTOS</td></tr></table> (ANEXOS SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.pdf)	AREA	DIRECCION	DESCRIPCION				MODULO	SENE	1 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO RECTOR FOLIO				2 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA	Arquitectura, Sección de Mantenimiento, Oficina de Mantenimiento	RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	3 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	4 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	5 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	6 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	7 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	8 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	9 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	10 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	11 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	12 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	13 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	14 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	15 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	16 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	17 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	18 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	19 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	20 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	21 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	22 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	23 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	24 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	25 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	26 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	27 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	28 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	29 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	30 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	31 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	32 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	33 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	34 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	35 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	36 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	37 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	38 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	39 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	40 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	41 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	42 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	43 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	44 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	45 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	46 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	47 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	48 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	49 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	50 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	51 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	52 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	53 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	54 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	55 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	56 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	57 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	58 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	59 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	60 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	61 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	62 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	63 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	64 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	65 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	66 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	67 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	68 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	69 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	70 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	71 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	72 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	73 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	74 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	75 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	76 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	77 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	78 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	79 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	80 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	81 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	82 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	83 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	84 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	85 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	86 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	87 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	88 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	89 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	90 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	91 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	92 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	93 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	94 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	95 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	96 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	97 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	98 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	99 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	100 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS	SI
AREA	DIRECCION	DESCRIPCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
		MODULO	SENE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO RECTOR FOLIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
2 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA	Arquitectura, Sección de Mantenimiento, Oficina de Mantenimiento	RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
3 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
4 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
5 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
6 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
7 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
8 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
9 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
10 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
11 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
12 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
13 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
14 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
15 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
16 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
17 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
18 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
19 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
20 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
21 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
22 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
23 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
24 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
25 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
26 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
27 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
28 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
29 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
30 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
31 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
32 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
33 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
34 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
35 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
36 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
37 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
38 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
39 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
40 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
41 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
42 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
43 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
44 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
45 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
46 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
47 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
48 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
49 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
50 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
51 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
52 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
53 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
54 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
55 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
56 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
57 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
58 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
59 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
60 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
61 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
62 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
63 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
64 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
65 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
66 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
67 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
68 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
69 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
70 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
71 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
72 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
73 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
74 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
75 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
76 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
77 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
78 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
79 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
80 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
81 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
82 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
83 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
84 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
85 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
86 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
87 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
88 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
89 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
90 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
91 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
92 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
93 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
94 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
95 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
96 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
97 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
98 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
99 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
100 EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE TERCEROS CENTRAL, RETOLERA		RECINTO PROYECTOS	RECINTO PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
10.- El listado de todos los equipos que utiliza la empresa para brindar el servicio (separados por edificio)	(ANEXOS SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.pdf)	SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
11.- El proceso que se sigue, para validar las copias reales que saca la empresa ganadora.	...Se lleva a cabo a través de un reporte de toma de lectura el cual es firmado por el encargado del centro de copiado, quedando en posesión del mismo para emitir el respectivo concentrado que se presenta a final de mes junto con los informes individuales con la finalidad de gestionar el pago correspondiente.	SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
12.- El pago mensual (hasta septiembre 2017), que el Poder Judicial ha tenido que dar a la empresa adjudicada.	FORMULARIO DE PAGO MENSUAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES MONTO PAGADO PERÍODO <table><tr><td>2017-09-01</td><td>2017-09-01</td></tr><tr><td>2017-09-02</td><td>2017-09-02</td></tr><tr><td>2017-09-03</td><td>2017-09-03</td></tr><tr><td>2017-09-04</td><td>2017-09-04</td></tr><tr><td>2017-09-05</td><td>2017-09-05</td></tr><tr><td>2017-09-06</td><td>2017-09-06</td></tr><tr><td>2017-09-07</td><td>2017-09-07</td></tr><tr><td>2017-09-08</td><td>2017-09-08</td></tr><tr><td>2017-09-09</td><td>2017-09-09</td></tr><tr><td>2017-09-10</td><td>2017-09-10</td></tr><tr><td>2017-09-11</td><td>2017-09-11</td></tr><tr><td>2017-09-12</td><td>2017-09-12</td></tr><tr><td>2017-09-13</td><td>2017-09-13</td></tr><tr><td>2017-09-14</td><td>2017-09-14</td></tr><tr><td>2017-09-15</td><td>2017-09-15</td></tr><tr><td>2017-09-16</td><td>2017-09-16</td></tr><tr><td>2017-09-17</td><td>2017-09-17</td></tr><tr><td>2017-09-18</td><td>2017-09-18</td></tr><tr><td>2017-09-19</td><td>2017-09-19</td></tr><tr><td>2017-09-20</td><td>2017-09-20</td></tr><tr><td>2017-09-21</td><td>2017-09-21</td></tr><tr><td>2017-09-22</td><td>2017-09-22</td></tr><tr><td>2017-09-23</td><td>2017-09-23</td></tr><tr><td>2017-09-24</td><td>2017-09-24</td></tr><tr><td>2017-09-25</td><td>2017-09-25</td></tr><tr><td>2017-09-26</td><td>2017-09-26</td></tr><tr><td>2017-09-27</td><td>2017-09-27</td></tr><tr><td>2017-09-28</td><td>2017-09-28</td></tr><tr><td>2017-09-29</td><td>2017-09-29</td></tr><tr><td>2017-09-30</td><td>2017-09-30</td></tr></table> NOTA: EL PAGO DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEBE SER PAGADO EN MES DE OCTUBRE DE 2017 ATN (ANEXOS SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.pdf)	2017-09-01	2017-09-01	2017-09-02	2017-09-02	2017-09-03	2017-09-03	2017-09-04	2017-09-04	2017-09-05	2017-09-05	2017-09-06	2017-09-06	2017-09-07	2017-09-07	2017-09-08	2017-09-08	2017-09-09	2017-09-09	2017-09-10	2017-09-10	2017-09-11	2017-09-11	2017-09-12	2017-09-12	2017-09-13	2017-09-13	2017-09-14	2017-09-14	2017-09-15	2017-09-15	2017-09-16	2017-09-16	2017-09-17	2017-09-17	2017-09-18	2017-09-18	2017-09-19	2017-09-19	2017-09-20	2017-09-20	2017-09-21	2017-09-21	2017-09-22	2017-09-22	2017-09-23	2017-09-23	2017-09-24	2017-09-24	2017-09-25	2017-09-25	2017-09-26	2017-09-26	2017-09-27	2017-09-27	2017-09-28	2017-09-28	2017-09-29	2017-09-29	2017-09-30	2017-09-30	SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
2017-09-01	2017-09-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-02	2017-09-02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-03	2017-09-03																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-04	2017-09-04																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-05	2017-09-05																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-06	2017-09-06																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-07	2017-09-07																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-08	2017-09-08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-09	2017-09-09																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-10	2017-09-10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-11	2017-09-11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-12	2017-09-12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-13	2017-09-13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-14	2017-09-14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-15	2017-09-15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-16	2017-09-16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-17	2017-09-17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-18	2017-09-18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-19	2017-09-19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-20	2017-09-20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-21	2017-09-21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-22	2017-09-22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-23	2017-09-23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-24	2017-09-24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-25	2017-09-25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-26	2017-09-26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-27	2017-09-27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-28	2017-09-28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-29	2017-09-29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2017-09-30	2017-09-30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
13.- Procedimiento que el Poder Judicial sigue, para	...Se sigue mediante reportes por parte del personal del Poder Judicial, quienes reportan a la Subdirección de Servicios	SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

garantizar la buena calidad del servicio.	<i>Generales, las fallas que presentan los equipos, así como, la solicitud de mantenimiento, posteriormente se requiere a la empresa la asistencia de un técnico capacitado para dar el mantenimiento correctivo, o en su caso preventivo, a los equipos.</i>	
---	--	--

28. De lo anterior se tiene que el **SUJETO OBLIGADO** a través de su respuesta, proporciona la mayor parte de la información requerida, dado que de los trece puntos que se solicitaron dio contestación a todos; sin embargo, el particular se inconforma refiriendo que la información es incompleta con respecto a la información relativa con las propuestas técnicas económicas de la empresa Atención Corporativa y señala como ejemplo la falta de la documental que tenga relación con el punto 4.2.14.
29. En ese tenor, es de apreciar que el **SUJETO OBLIGADO** no niega la existencia de la información que le fue solicitada, si no por el contrario éste hace la entrega de la misma, razón por la cual resulta innecesario entrar al estudio de la naturaleza de la información ya que a nada práctico nos conduciría.
30. El **SUJETO OBLIGADO** proporcionó diversos documentos a su respuesta a través de los cuales pretendió dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos, incluso a algunas inquietudes que el particular manifestó. En ese contexto cabe señalar que los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen, posean o administren en el ejercicio de sus funciones, atribuciones y competencias que se les requiera y que obre en sus archivos, sin que tal obligación los constriña a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 12

de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, dispositivo legal que literalmente establece:

Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

31. Es decir, el Derecho de Acceso a la Información Pública se satisface en aquellos casos en que se entregue el soporte documental en que conste la información pública, toda vez que no se tiene el deber de generar un documento *ad hoc*, para satisfacer la solicitud. Sin embargo, en el presente asunto, es de reconocer que el **SUJETO OBLIGADO** respondió a cada punto y adjunto documentos con el objeto de atender y garantizar la solicitud de información.

32. Sin embargo, de la revisión que este Órgano Garante realizó a cada una de las documentales de que el **SUJETO OBLIGADO** ofreció como respuesta y atendiendo a los motivos de inconformidad, se tiene que de manera puntual fue la mayoría de los numerales atendidos a excepción del punto 6, por el cual se inconforma el particular, mismo que se pretendió atender mediante el informe justificado.

33. Luego entonces el **SUJETO OBLIGADO** estando en tiempo y forma éste remite la información faltante mediante la presentación de su informe justificado.

III. Del informe justificado.

34. El **SUJETO OBLIGADO** informó que por un error involuntarios de lectura, otorgó la información que supuso daría atención satisfactoria a la solicitud, sin ser ésta suficiente para contestar la solicitud del peticionario, razón por la cual fue mediante el oficio número 3013404000/465/2017, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, la Licenciada Laura A. Andrade Rojas, Directora de Recursos Materiales y Servicios, proporcionó la información que complementa la solicitud original del recurrente.

35. Ahora bien la información remitida corresponde a la totalidad del punto 6 y esta consiste en dos archivos identificados como *TEC REDES OK.pdf* y *SID OK.pdf*, lo cuales corresponde a la Licitación Pública Nacional Presencial IP-PJ-04/2017, el primer archivo se integra de 182 hojas y el segundo de 136, ambos que hacen referencia a la propuesta técnica presentada por los respectivos representantes comunes de las empresa Tec Redes y Servicios Informáticos. S.A. de C.V. y Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., y contienen diversos oficios, folletos de las especificaciones de los equipos de fotocopiado, currículum empresarial, certificados de cursos de impresoras multifuncionales, contratos de arrendamientos de equipos multifuncionales para el servicio de fotocopiado, entre otros.

36. En cuanto a la información relativa a la Invitación Restringida Presencial IR-PJ-08/2017, se adjuntaron los archivos electrónicos *SID OK.pdf* y *ATENCIÓN CORPORATIVA OK.pdf*, de las empresas Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V. y Atención Corporativa de México S.A. de C.V., el primer archivo se integra de 184 hojas y el segundo de 235 ambos contienen oficios diversos, folletos de especificaciones de los equipos de fotocopiado, condiciones comerciales, currículum empresarial, certificados de cursos de capacitación, contratos diversos, entre otros.
37. Luego entonces, si bien es cierto que con la información remitida mediante el informe justificado se colma la totalidad de la información al punto 6 de los requerimientos, este no se pudo poner a la vista del particular ya que se observó que contiene diversos datos personales de diversas persona físicas y morales, de empresas privadas, así como de instituciones públicas diversas, datos consistentes en domicilios, RFC, correos electrónicos, números telefónicos, nombres, números de folios de credenciales de elector, número de cuentas bancarias, etc.
38. Por lo que de lo anterior se puede resaltar que ajustándose al marco legal y a los principios establecidos, este órgano garante debe revisar a través del medio de impugnación que el **SUJETO OBLIGADO** proporcione respuestas completas garanticen en su totalidad el derecho de acceso a la información, como lo dispone la ley de la materia:

Artículo 11. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberá estar definido y ser además legítima y estrictamente necesaria en una sociedad democrática, por lo que atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.

39. Por lo que derivado de todo lo anterior, resulta procedente ordenar, en versión pública y de manera completa lo siguiente:

a) **La información remita mediante el informe justificado correspondiente a las Propuestas Técnicas y Económicas que presentaron las empresas participantes en los procesos de Licitación Pública Nacional Presencial IP-PJ-04/2017 e Invitación Restringida Presencial IR-PJ-08/2017.**

40. Antes de concluir el presente asunto, es necesario señalar que si bien es cierto que el Sujeto Obligado proporcionó informe justificado, también lo es, que dentro de la información vertida se encuentra información susceptible de clasificarse como confidencial, misma que debió ser protegida, situación que no ocurrió. Es así que se advierte que entre los archivos que fueron proporcionados en informe justificado se encuentra diversos datos personales que fueron mencionado en líneas anteriores. Por lo que es menester dar vista al Órgano de Control Interno de este Instituto para que en ejercicio de sus atribuciones atienda las directivas marcadas en la propia Ley de la materia, con fundamento en el artículo 190 de la ley de la materia, el cual señala que cuando

este órgano determine durante la sustanciación del recurso de revisión que pudo haberse incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones previstas en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia, deberá hacerlo del conocimiento del órgano de control interno de la instancia competente para que éste inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, cuyo resultado deberá de ser informado al Instituto.

SEXTO. De la versión pública.

41. Así mismo debe destacarse que debido a la naturaleza de la información solicitada, pudiera obrar datos personales susceptibles de protegerse, y toda vez que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México tiene el deber de velar por la protección de los datos personales aun tratándose de servidores públicos y en su caso generar la versión pública del documento o por aquella información que deba ser clasificada en su totalidad como información reservada, por las consideraciones que se estimen pertinentes.

42. La clasificación total o parcial de la información requerida, mediante solicitud de acceso a la información pública, constituye una restricción al derecho humano de acceso a la información. Como reiteradamente han dicho, diversos órganos jurisdiccionales, ningún derecho es absoluto¹ aunque cualquier límite o

¹ RESTRICCIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. ELEMENTOS QUE EL JUEZ CONSTITUCIONAL DEBE TOMAR EN CUENTA PARA CONSIDERARLAS VALIDAS. Ningún derecho fundamental es absoluto y en esa medida todos admiten restricciones. Sin embargo, la regulación de dichas restricciones no puede ser arbitraria. Para que las medidas emitidas por el legislador ordinario con el propósito de restringir los derechos fundamentales sean válidas, deben satisfacer al menos los siguientes requisitos: a) ser admisibles dentro del ámbito constitucional, esto es, el legislador ordinario sólo puede restringir o suspender el ejercicio de las garantías individuales con objetivos que

restricción, para ser legítimo, debe reunir con tres requisitos: primero, debe de estar establecida en un ordenamiento legal, antes de su aplicación; debe de corresponder a un fin legítimo y ser estrictamente proporcional con el principio o valor que se pretende preservar.² En este caso, la clasificación total o parcial de la información es un supuesto que tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en adelante, la Ley General, como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en adelante, la Ley Estatal, establecen, y agotar el procedimiento legalmente establecido, es precisamente lo que permite acreditar el cumplimiento de los otros dos requisitos.

I. Requisitos previos

43. Los artículos 122 y 100 de la Ley Estatal y de la Ley General, respectivamente, señalan que los sujetos obligados determinan que la información actualiza

puedan enmarcarse dentro de las previsiones de la Carta Magna; b) ser necesarias para asegurar la obtención de los fines que fundamentan la restricción constitucional, es decir, no basta que la restricción sea en términos amplios útil para la obtención de esos objetivos, sino que debe ser la idónea para su realización, lo que significa que el fin buscado por el legislador no se pueda alcanzar razonablemente por otros medios menos restrictivos de derechos fundamentales; y, c) ser proporcional, esto es, la medida legislativa debe respetar una correspondencia entre la importancia del fin buscado por la ley, y los efectos perjudiciales que produce en otros derechos e intereses constitucionales, en el entendido de que la persecución de un objetivo constitucional no puede hacerse a costa de una afectación innecesaria o desmedida a otros bienes y derechos constitucionalmente protegidos. Así, el juzgador debe determinar en cada caso si la restricción legislativa a un derecho fundamental es, en primer lugar, admisible dadas las previsiones constitucionales, en segundo lugar, si es el medio necesario para proteger esos fines o intereses constitucionalmente amparados, al no existir opciones menos restrictivas que permitan alcanzarlos; y en tercer lugar, si la distinción legislativa se encuentra dentro de las opciones de tratamiento que pueden considerarse proporcionales. De igual manera, las restricciones deberán estar en consonancia con la ley, incluidas las normas internacionales de derechos humanos, y ser compatibles con la naturaleza de los derechos amparados por la Constitución, en aras de la consecución de los objetivos legítimos perseguidos, y ser estrictamente necesarias para promover el bienestar general en una sociedad democrática.

1a./f. 2/2012 (9a.). Primera Sala. Décima Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro V, Febrero de 2012, Pág. 533.

² "67. Según se ha interpretado por la jurisprudencia interamericana, el artículo 13.2 de la Convención Americana exige el cumplimiento de las siguientes tres condiciones básicas para que una limitación al derecho a la libertad de expresión sea admisible: (1) la limitación debe haber sido definida en forma precisa y clara a través de una ley formal y material, (2) la limitación debe estar orientada al logro de objetivos imperiosos autorizados por la Convención Americana, y (3) la limitación debe ser necesaria en una sociedad democrática para el logro de los fines imperiosos que se buscan; estrictamente proporcionada a la finalidad perseguida; e idónea para lograr el objetivo imperioso que pretende lograr". Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión*. Párr. 67.

alguno de los supuestos de clasificación y que son los titulares de las áreas los encargados de clasificar la información. En consecuencia, son los titulares de las áreas que administran la información los que aprueban su clasificación y no el Comité de Transparencia. Al hacerlo tienen que precisar de qué información se trata (nombre, registro federal de contribuyentes, edad, fotografía, entre otros) que forme parte de algún documento o el documento que se pretende reservar (contrato, licencia, póliza, entre otros), señalando el supuesto de clasificación (confidencialidad o reserva).

44. Además, se debe señalar el procedimiento, de los tres que establecen los artículos 132 y 106 de la Ley Estatal y General, respectivamente, por el que se realiza dicha clasificación, a saber, cuando se atiende una solicitud de acceso a la información, porque lo determina una autoridad competente o porque se va a generar una versión pública para cumplir con sus obligaciones.

45. El último de estos requisitos previos consiste en que no se pueden emitir acuerdos de carácter general ni particular, según lo disponen los artículos 134 y 108 de la Ley Estatal y de la Ley General, respectivamente, esto es, no se puede hacer un acuerdo para clasificar de manera general todos los documentos de un expediente o área, sin individualizar su análisis y tampoco se puede hacer un acuerdo por cada dato que se vaya a clasificar dentro de un documento con diez datos, por ejemplo, susceptibles de ser clasificados.

II. Supuestos de clasificación

46. Las disposiciones constitucionales y legales en la materia establecen los dos supuestos generales para clasificar la información: por reserva y por confidencialidad.
47. Mientras que los artículos 143 y 116 de la Ley Estatal y de la Ley General, respectivamente, señalan los supuestos para que la información pueda ser clasificada como confidencial:

I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y

III. La que presenten los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente ley como

48. Mientras que los artículos 130 y 105 de la Ley Estatal y de la Ley General, respectivamente, señalan que la aplicación de estos supuestos debe de realizarse de manera restrictiva y limitada, por lo que debe acreditarse que se cumple con esta condición y no se pueden ampliar las excepciones o supuestos de clasificación aduciendo analogía o mayoría de razón.
49. Como consecuencia de lo anterior, el sujeto obligado debe identificar claramente el tipo de información y hacer un juicio de subsunción o encaje³ para acreditar que el supuesto de hecho corresponde estrictamente con la hipótesis jurídica. Esto también lo debe de realizar el servidor público habilitado y el titular del área que administra la información.
50. Una vez hecho lo anterior, se remite la información al Titular de la Unidad de Transparencia, con el acuerdo de clasificación correspondiente, para que sea sometido al conocimiento del Comité de Transparencia.

³ “De continuo hacemos un tipo de juicios que podemos llamar de encaje, y que dan lugar a enunciados del tipo ‘x es un Y’. Si sabemos o asumimos que todos los objetos o seres que reúnen las propiedades a, b y c pertenecen al conjunto de los J, cada vez que encontramos uno que tiene esas tres propiedades decimos que es un J. Y también incorporamos excepciones, como cuando asumimos que no pertenece a la categoría de los J el ser que tiene la propiedad d, aunque tenga cualesquiera otras. Entonces, de un x que tenga las propiedades a, b, c y d diremos que no es un J. Todo esto, en verdad, son obviedades, casi perogrulladas, pero veremos que conviene aquí explicitarlas e ir paso a paso.

“También en el campo general de lo normativo realizamos, todo el rato, juicios de encaje, sea respecto de acciones, de estados de cosas o de sujetos. Si en el sistema normativo de referencia asumimos que el homicidio es una acción consistente en matar a otro de modo intencional o imprudente, calificaremos como homicidio la acción por la que A mató a B intencional o imprudentemente...

“En la teoría jurídica más tradicional, a esos que he llamado juicios de encaje se les llama subsunciones o juicios de subsunción. Subsunciones o juicios de encaje de ese tipo, positivos o negativos, los hacemos sin parar en todo el ámbito de lo normativo, no sólo en el del derecho” GARCÍA AMADO, Juan Antonio. “¿Qué es ponderar? Sobre implicaciones y riesgos de la ponderación” en Revista Iberoamericana de Argumentación, No. 13, 2016. Pp 1-19.

III. La intervención del Comité de Transparencia.

A. Formalidades para emitir el acuerdo de clasificación.

51. El Comité de Transparencia, según lo dispuesto en los artículos 128 y 103 de la Ley Estatal y de la Ley General, respectivamente, y la fracción III del numeral Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en adelante los Lineamientos Generales, cuenta con las facultades para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información que ha hecho el titular del área que administra la información. Por lo tanto, el Comité no aprueba la clasificación, sino que revisa lo que ha hecho el titular del área y confirma, modifica o revoca la decisión a través de un acuerdo.
52. Evidentemente, esta decisión implica una restricción a un derecho humano, por lo tanto, puede generar un agravio al particular y, en consecuencia, es necesario que el acto reúna con los requisitos elementales, entre ellos, que la autoridad que va a emitir el acto de autoridad sea la legalmente facultada para ello, es decir, que cumpla con el principio de reserva de ley, por lo que no está demás señalar que el artículo 45 de la Ley Estatal, claramente señala que el Comité de Transparencia, legalmente facultado para emitir el acuerdo de clasificación, se integra por el Titular de la Unidad de Transparencia, el responsable del área coordinadora de archivos y el titular del órgano interno de control, integrado siempre por un número impar y que no debe de existir dependencia jerárquica

entre sus integrantes. Cualquier otra composición del Comité puede generar vicios de legalidad de origen en el acto que restringe un derecho humano.

53. La decisión de confirmar, modificar o revocar la clasificación deberá de asentarse en un documento que registre la determinación a la que se llegue después de un análisis minucioso a partir de lo aprobado por el Titular del área que administra la información, cuyo análisis debe integrarse en la agenda de los asuntos a tratar en las sesiones, se insiste, a partir de las decisiones adoptadas previamente por los titulares de áreas y que son sujetas a control, en primera instancia, por el Comité de Transparencia.

B. Requisitos de fondo del acuerdo de clasificación.

54. Como se ha señalado antes, al hacer el juicio de subsunción o encaje entre el supuesto de hecho y la hipótesis jurídica, se debe acreditar la estricta correspondencia entre un elemento y otro. Ahora, en esta parte del procedimiento, que se desahoga en sede del Comité de Transparencia, la ley nos aporta mayores luces para cumplir con dicha acreditación. En los artículos 131 y 105 segundo párrafo de la Ley Estatal y de la Ley General respectivamente, y el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales, al señalar que la carga de la prueba, para justificar las restricciones, corresponde a los sujetos obligados, por lo que deberán fundar y motivar debidamente la clasificación.

55. De lo anterior, se desprende que para una correcta clasificación total o parcial, esto es determinar los datos que se suprimen en las versiones públicas, es necesario fundar y motivar, de manera correcta, la clasificación; considerando que todo acto que la autoridad pronuncie en el ejercicio de sus atribuciones, debe expresar los fundamentos legales que le dieron origen y las razones por las que se deben aplicar al caso concreto.
56. Han sido vastos los estudios doctrinarios relativos a estos derechos fundamentales y al principio de legalidad en ellos contenidos; como ejemplo, el procesalista José Ovalle Fabela, en su obra “Garantías Constitucionales del Proceso”, refiere que “...la garantía de fundamentación impone a las autoridades el deber de precisar las disposiciones jurídicas que aplican a los hechos de que se trate y que sustenten su competencia, así como de manifestar los razonamientos que demuestren la aplicabilidad de dichas disposiciones, todo lo cual se debe traducir en una argumentación o juicio de derecho. Pero de igual manera, la garantía de motivación exige que las autoridades expongan los razonamientos con base en los cuales llegaron a la conclusión de que esos hechos son ciertos, normalmente a partir del análisis de las pruebas, lo cual se debe exteriorizar en una argumentación o juicio de hecho....”⁴

⁴ Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo III, marzo de 1996. Pág. 769. Consultado en <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/203/203143.pdf> el viernes 16 de junio de 2017.

57. Por su parte, el intérprete judicial del país ha establecido una jurisprudencia respecto a qué debe entenderse por fundamentación y motivación, en los siguientes términos:

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. La debida fundamentación y motivación legal, deben entenderse, por lo primero, la cita del precepto legal aplicable al caso, y por lo segundo, las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo directo 194/88. Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V. 28 de junio de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Álvarez.

Revisión fiscal 103/88. Instituto Mexicano del Seguro Social. 18 de octubre de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: Arnoldo Nájera Virgen. Secretario: Alejandro Esponda Rincón.

Amparo en revisión 333/88. Adilia Romero. 26 de octubre de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: Arnoldo Nájera Virgen. Secretario: Enrique Crispín Campos Ramírez.

Amparo en revisión 597/95. Emilio Maurer Bretón. 15 de noviembre de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Clementina Ramírez Moguel Goyzueta. Secretario: Gonzalo Carrera Molina.

Amparo directo 7/96. Pedro Vicente López Miro. 21 de febrero de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: María Eugenia Estela Martínez Cardiel. Secretario: Enrique Baigts Muñoz.

58. Así, en un acto de autoridad se cumple con la debida fundamentación cuando se cita el precepto legal aplicable al caso concreto y la debida motivación cuando se expresan las razones, motivos o circunstancias que tomó en cuenta la autoridad para adecuar el hecho a los fundamentos de derecho.
59. En consecuencia, la fundamentación y motivación implica que, en el acto de autoridad, además de contenerse los supuestos jurídicos aplicables se expliquen claramente por qué a través de la utilización de la norma se emitió el acto. De este modo, la persona que se sienta afectada pueda impugnar la decisión, permitiéndole una real y auténtica defensa.
60. En ese mismo sentido, el numeral trigésimo tercero fracción V de los Lineamientos Generales, precisa que para motivar la clasificación se deben acreditar las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
61. Ahora bien, para cada caso además de fundar y motivar, se debe identificar con claridad que datos contenidos en las documentales que son susceptibles de suprimirse, por ejemplo, si una documental de naturaleza pública como lo es la nómina general, si bien el dato de sus remuneraciones es eminentemente público, no así todos los datos contenidos en dicho documento que son datos personales⁵ del servidor público que no tienen ninguna injerencia en el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, por ejemplo, Clave Única de Registro

⁵ Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:
(...)

IX. Datos personales: La información concerniente a una persona, identificada o identificable según lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México;

de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), clave de ISSEMYM, número de cuenta, deducciones (concepto y monto) de sindicato, mutualidad, ayuda por defunción, fondo de resistencia sindical, caja de ahorro, seguro de vida, ausentismo, Cadenas Originales del Sellos Digitales y los Códigos Bidimensionales, también denominados Códigos QR, estos son datos susceptibles de clasificarse como confidenciales mediante una versión pública que deje a la vista los datos que ofrezcan la información requerida.

62. Otro tipo de información confidencial constituyen los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, así lo define la fracción XXI del artículo 3 de la Ley Estatal.

IV. Condiciones especiales de la clasificación de la información como confidencial.

63. Los artículos 148 y 120 de la Ley Estatal y de la Ley General, respectivamente, establecen que aun tratándose de datos personales, se podrán proporcionar, incluso sin solicitar el consentimiento de su titular, cuando dichos datos correspondan a los siguientes supuestos:

- I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;*
- II. Por Ley tenga el carácter de pública;*
- III. Exista una orden judicial;*

IV. Por razones de seguridad pública, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación; o

V. Cuando se transmita entre sujetos obligados y entre éstos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

64. En el caso de lo señalado en la fracción IV, será el Instituto quien deba aplicar la prueba de interés público, considerando también que como recientemente ha discutido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los servidores públicos nos encontramos sujetos a un régimen menor de protección.
65. Pero si la información que se pretende clasificar como confidencial no se encuentra en los supuestos antes señalados y es posible, se deberá consultar al titular de los datos si permite o no el acceso. De no ser posible, la realización de la consulta, procede, fundando y motivando, la clasificación.
66. Por lo anteriormente expuesto, resultan fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer, toda vez que se actualizan las hipótesis de procedencia contenidas en el artículo 179 fracción V de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**.
67. Por lo anteriormente expuesto y fundado este **ÓRGANO GARANTE** emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Resultan fundadas las razones y motivos de inconformidad hechas valer por [REDACTED] en el recurso de revisión 02418/INFOEM/IP/RR/2017 en términos de los considerandos **CUARTO Y QUINTO** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se **MODIFICA** la respuesta proporcionada por el **Poder Judicial del Estado de México** y se **ORDENA** hacer entregar la información vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en versión pública lo siguiente:

- a) La información remitida mediante el informe justificado correspondiente a las Propuestas Técnicas y Económicas que presentaron las empresas participantes en los procesos de Licitación Pública Nacional Presencial LP-PJ-04/2017 e Invitación Restringida Presencial IR-PJ-08/2017.

Para efectos de lo anterior se deberá emitir el Acuerdo del Comité de Transparencia en términos de los artículos 49 fracción VIII y 132 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen dentro del soporte documental respectivo objeto de las versiones públicas que se formulen y se ponga a disposición de [REDACTED]

TERCERO. Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del **SUJETO OBLIGADO**, para que conforme a los artículos 186 último párrafo, 189 párrafo segundo y 199 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vigente, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del

plazo de diez días hábiles, debiendo rendir a este Instituto el informe de cumplimiento de la resolución en un plazo de tres días hábiles posteriores.

CUARTO. Notifíquese a [REDACTED] la presente resolución.

QUINTO. Se hace del conocimiento de [REDACTED] que, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en caso de que considere que la resolución le cause algún perjuicio podrá impugnarla vía juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.

SEXTO. Gírese oficio al Contralor Interno y Órgano de Control y Vigilancia de este Instituto a fin de que de conformidad al artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, determine lo conducente, en términos del párrafo 40 de la presente.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; EVA ABAID YAPUR; JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ; JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA; EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO CATALINA CAMARILLO ROSAS.

Recurso de revisión:
Sujeto obligado:
Comisionado ponente:

02418/INFOEM/IP/RR/2017
Poder Judicial
José Guadalupe Luna Hernández

Zulema Martínez Sánchez

Comisionada Presidenta

(Rúbrica)

Eva Abaid Yapur

Comisionada

(Rúbrica)

José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado

(Rúbrica)

Javier Martínez Cruz

Comisionado

(Rúbrica)

Josefina Román Vergara

Comisionada

(Rúbrica)

Catalina Camarillo Rosas

Secretaria Técnica del Pleno

(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la resolución de veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete, emitida en los recursos de revisión 02418/INFOEM/IP/RR/2017.